



## FICHA TÉCNICA VEHICULO

Nº INTERNO					
PLACA	JYW974				
CLASE	CAMIONETA				
MARCA	FORD				
MODELO	2022				
F. VINCULACIÓN	10-12-2025				
F. DESVINCULACIÓN	Sin asignar				
PROPIETARIO	NELSON HIGUITA VALDERRAMA				
Nº MOTOR	SA2Q NJ251101				
Nº CHASIS	8AFAR23L1NJ251101				
REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
Nº FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	Nº SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
183761640	06-09-2025	06-09-2026	8901172773701	09-09-2025	13-09-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
Nº POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
1505514634702	09-04-2025	09-04-2026	CDA AUTOSUR	19-01-2026	19-03-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
Nº MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	Nº TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10024032939	15-09-2021	408768	13-01-2024	26-01-2026	
POLIZA TODO RIESGO					
FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	Nº POLIZA	ASEGURADORA		
16-09-2025	15-09-2026	31900809422	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		
<p>REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024032939</p> <p>PLACA: JYW974 MARCA: FORD LÍNEA: RANGER MODELO: 2022 CLAVIJO/CC: 3.198 COLOR: BLANCO ARTICO SERVICIO: PÚBLICO CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA TIPO CARRICERIA: DOBLE CABINA COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD PASAJEROS: 812 - 5 NÚMERO DE MOTOR: SA2Q NJ251101 REG N: BA FAR23L1NJ251101 NÚMERO DE SERIE: REG N: BA FAR23L1NJ251101 PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): HIGUITA VALDERRAMA NELSON IDENTIFICACIÓN: C.C. 71226891</p>			<p>REGISTRO DE MÓVILIDAD SIN. 197 DECLARACION DE IMPORTACIÓN 482021000519477 LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRENDA - FINESA S.A. FECHA MATECULA: 15/09/2021 FECHA EXP. LIC. TTO: 22/09/2021 FECHA VENCIMIENTO: ***** ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTEYTTA ENVIGADO LT03004471533</p>		

## TARJETA DE OPERACIÓN

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



### TARJETA DE OPERACIÓN No. 408768

#### DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JYW974	AÑO MODELO:	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	FORD
TIPO DE CARROcería:	DOBLE CABINA CON COMBUSTIBLE:		DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:	MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL		
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

#### DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTUR V.I.P. S.A.S
NIT:	9013666512
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 18 22-36
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-01-2024
VIGENCIA:	DESDE: 26-01-2024 HASTA: 26-01-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

#### FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183761640

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S.,

**NIT:** 900157012      **No. de Certificado de Acreditación:** 11-OIN-024-001

**Fecha de expedición:** 2025/09/06      **Fecha de vencimiento:** 2026/09/06

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** JYW974      **CLASE:** CAMIONETA

**MARCA:** FORD      **MODELO:** 2022

**SERVICIO:** Público      **COMBUSTIBLE:** DIESEL

**CILINDRAJE:** 3198      **NRO. MOTOR:** SA2Q NJ251101

**NRO. CHASIS:** 8AFAR23L1NJ251101      **VIN:** 8AFAR23L1NJ251101

**LÍNEA:** RANGER

**COLOR:** BLANCO ARTICO

**NOMBRE PROPIETARIO:** NELSON HIGUITA V.

### FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIENCIJA		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	HASTA	LAS 23:59	HORAS DEL
2025 09 09	DESDE LAS 00 HORAS DEL		2025	09	14	2026	09	13	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	LAS 23:59	HORAS DEL



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901172773701	JYW974	CAMIONETA	PÚBLICO	3198	2022
PASAJEROS	MARCA	FORD	CARROCERÍA		
5	LÍNEA VEHÍCULO	RANGER	346 - DOBLE CABINA CON PLATON		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
SA2Q NJ251101	8AFAR23L1NJ251101		8AFAR23L1NJ251101		.81
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
NELSON HIGUITA VALDERRAMA	3006813456	CC	71226691	MEDELLIN	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCRursal EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
44681	8901	44681	8901172773701	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
731	\$280,900.00	\$146,000.00	\$2,400.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b>
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>701,68<sup>2</sup></b>
\$429,300.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>8,77</b>
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>180</b>
					<b>750</b>

FIRMA AUTORIZADA



<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.

#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

POLIZA CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil

NUMERO DE POLIZA	TIPO DE POLIZA
AB000036	Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	901366512

COBERTURA	MONTO (SMMLV)
01: MUERTE	0
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	0
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	0
04: GASTOS MEDICOS	0
05: MUERTE A TERCEROS	100
06: DAÑOS A TERCEROS	100
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	200

Volver

Poliza Grupo 3420125900130 TRAVEL SECURITY SAS

Ref. de 31900809422

INFORMACION GENERAL														
RAMO / PRODUCTO 103/ 155	POLIZA 3420125005217	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE AVENIDA CHILE	DIRECCION OF. MAPFRE CALLE 73 N. 10-10 OFC 102								
TOMADOR DIRECCION	HIGUITA VALDERRAMA NELSON CL 65 # 97 - 20 ESTE		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 71226691 TELEFONO 6503300									
ASEGURADO DIRECCION	HIGUITA VALDERRAMA NELSON CL 65 # 97 - 20 ESTE		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 71226691 TELEFONO 6503300	FEC. NACIMIENTO GENERO								
ASEGURADO DIRECCION	N.D.	N.D.	CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO									
BENEFICIARIO DIRECCION	FINESA SA CL 2 OESTE 26A 12		CIUDAD CALI		NIT / C.C. 8050126105 TELEFONO 6609000									
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D.	N.D.	CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO									
NOMBRE DEL CONDUCTOR	HIGUITA VALDERRAMA NELSON			No. IDENTIFICACION	EDAD: 44									
PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS														
NOMBRE DEL PRODUCTOR TPN21 ASESORIAS LIMITADA			CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 12773	TELEFONO 3124335043	% PARTICIPACION 100								
INFORMACION DE LA POLIZA														
FECHA DE EXPEDICION  DIA 16	MES 09	AÑO 2025	VIGENCIA POLIZA				VIGENCIA CERTIFICADO							
			INICIACION	HORA 00 : 00	DIA 16	MES 09	AÑO 2025	No. DIAS 365	INICIACION	HORA 00 : 00	DIA 16	MES 09	AÑO 2025	No. DIAS 365
				TERMINACION	24 : 00	15	09			2026	TERMINACION	24 : 00	15	
INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO							ACCESORIOS							
CODIGO FASECOLDA : 03021079 MARCA : FORD LINEA : RANGER (5) (FL) XLS TIPO : PICK UPS CAB. DOBLE Y SENCILLA MODELO : 2022 CIUDAD DE CIRCULACION : MEDELLIN PAIS : COLOMBIA USO : COMERCIAL SERVICIO : PUBLICO URBANO VALOR ASEGURADO : 140.200.000 VALOR A NUEVO : 174.500.000			PLACA: JYW974 MOTOR: SA2QNJ251101 CHASIS: 8AFAR23L1N4J251101 COLOR: BLANCO ARTICO				REFERENCIA NO AMPARADO							
DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION CAZADOR: NO APLICA OTROS: NO APLICA														

COBERTURAS		VALOR ASEGURADO		AMPARO		DEDUCIBLE	
<b>1. COBERTURA AL ASEGURADO</b>							
<b>1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>		4.000.000.000,00				NO APLICA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC							
<b>2. COBERTURAS AL VEHICULO</b>							
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO		140.200.000,00				NO APLICA	
PERDIDA TOTAL HURTO		140.200.000,00				NO APLICA	
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO		140.200.000,00				10% Min 1 (SMMVL)	
PERDIDA PARCIAL POR HURTO		140.200.000,00				10% Min 1 (SMMVL)	
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA		140.200.000,00				10% Min 1 (SMMVL)	
<b>3. COBERTURAS ADICIONALES</b>							
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL						SI AMPARA	
PROTECCION PATRIMONIAL						NO APLICA	
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias						SI AMPARA	
ASISTENCIA MAPFRE						NO APLICA	
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta \$50,000,000 PESO COLOMBIANO						SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL						NO APLICA	
SI AMPARA						NO APLICA	

CLAUSULAS ANEXAS:		% (Ya aplicado en el valor de la prima).				SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARRES	
DESCUENTO POR NO RECLAMACION							
VALORES EN PESO COLOMBIANO		GASTOS DE		Subtotal en Pesos Colombianos		Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	
TOTAL PRIMA NETA		0		3.547.059		Total a Pagar en Pesos colombianos	
3.547.059		673.941		4.221.000			

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.



\*(415)7707289180029(8020)031900809422(3900)0004221000(96)20251115\*

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96	
Somos Autorretenedores segun resolucion 5098 de junio 21 de 2013	
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	
TOMADOR	

Poliza Grupo 3420125900130 TRAVEL SECURITY SAS

Ref. de 31900809422

<b>INFORMACION GENERAL</b>						
RAMO / PRODUCTO 103/ 155	POLIZA 3420125005217	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE AVENIDA CHILE	DIRECCION OF. MAPFRE CALLE 73 N. 10-10 OFC 102
TOMADOR DIRECCION	HIGUITA VALDERRAMA NELSON CL 65 # 97 - 20 ESTE		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 71226691 TELEFONO 6503300	
ASEGURADO DIRECCION	HIGUITA VALDERRAMA NELSON CL 65 # 97 - 20 ESTE		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 71226691 TELEFONO 6503300	FEC. NACIMIENTO GENERO
ASEGURADO DIRECCION	N.D.	N.D.	CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
BENEFICIARIO DIRECCION	FINESA SA CL 2 OESTE 26A 12		CIUDAD CALI		NIT / C.C. 8050126105 TELEFONO 6609000	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D.	N.D.	CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	HIGUITA VALDERRAMA NELSON			No. IDENTIFICACION	EDAD: 44	
<b>PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS</b>						
NOMBRE DEL PRODUCTOR TPN21 ASESORIAS LIMITADA			CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 12773	TELEFONO 3124335043	% PARTICIPACION 100

**INFORMACION DE LA POLIZA**

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO	INICIACION TERMINACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS 365	INICIACION TERMINACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS 365
16	09	2025		00 : 00	16	09	2025			00 : 00	16	09	2025	
				24 : 00	15	09	2026			24 : 00	15	09	2026	

**CONDUCTOR PROFESIONAL**

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

**PRIMER BENEFICIARIO****CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO**

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehiculo.

2.La presente poliza sera renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo credito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 dias calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entendera que la Compania no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podra modificar y/o revocar la presente poliza, pero debera dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) dias calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demas terminos de la poliza no modificados por esta clausula continuan vigentes.

**PLAN DE PAGO POR PERIODO**

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2025	SEPTIEMBRE	0	4.221.000	4.221.000
TOTAL PRIMA				<b>4.221.000</b>

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 116596  
 Somos Autorretenedores segun resolucion 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28585 Bogotá D.C., Colombia  
 N.D. = NO DECLARADOSMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.  
 SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.